



**ACTA DE LA CUARTA SESIÓN DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL
ADMINISTRACIÓN 2018-2021**

En la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las 10:00 horas del día viernes 22 veintidós del mes de marzo del año dos mil diecinueve, se reunieron en la Sala de Juntas del cuarto piso del edificio Antiguo Banco Mexicano, ubicado en la Calle Victoria No. 4 Col. Centro. a fin de realizar la cuarta sesión de la Comisión, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia;
- II. Declaración del Quórum Legal;
- III. Lectura y Aprobación del Orden del Día;
- IV. Facultades y Responsabilidades de los Presidentes Seccionales en temas de Seguridad Pública, a cargo del representante de Seguridad Pública Municipal;
- V. Responsabilidades administrativas de los Presidentes Seccionales, a cargo del representante de Oficialía Mayor.
- VI. Cómo acceder a proyectos o recursos Municipales, Estatales y/o Federales, a cargo del representante de Desarrollo Rural;
- VII. Comisarías por asignar;
- VIII. Asuntos Generales; y
- IX. Clausura de la sesión.

ASUNTOS TRATADOS

- I. En la voz, el Presidente de la Comisión, Regidor Rubén Castañeda, dio la bienvenida a las personas presentes y con el objeto de dar cumplimiento al orden del día, se procedió al pase de lista de las y los Regidores presentes, contándose con la asistencia de las siguientes personas:

**Reg. Rubén Eduardo Castañeda
Mora**

Presidente

Reg. Adriana Díaz Negrete

Secretaria

Reg. Carlos David Orozco Chacón

Vocal



Invitados Especiales:

Javier Sánchez Herrera	Regidor
Bianca Luz Nevarez	DSPM
Jaime Parra	Sindicatura
Armando Gutiérrez Torres	Subdirector Desarrollo Rural
Luis Bernardo Tarango Trejo	Presidente Seccional
Indalecio Jurado	Presidente Seccional
Antonio Francisco Mendoza	Presidente Seccional
Carlos A. Ramos	Presidente Seccional
Miguel Arrieta Palacios	Presidente Seccional Suplente
Daniela Álvarez	Oficialía Mayor
Angélica Rodríguez	Oficialía Mayor

2. Declaración del Quórum legal

En virtud de encontrarse todos los miembros de la Comisión, se declaró legalmente instalada la sesión y válidos los acuerdos que en ella se tomaron.

3. Lectura y aprobación del orden del día

El Regidor Castañeda leyó el orden del día a los demás miembros de la Comisión y este fue aprobado por unanimidad.



4. Facultades y Responsabilidades de los Presidentes Seccionales en temas de Seguridad Pública, a cargo del representante de Seguridad Pública Municipal.

El Regidor Castañeda otorgó la palabra a la Lic. Bianca Nevarez, quien presentó una breve exposición sobre las facultades y responsabilidades de los Presidentes Seccionales, señalando entre otras cosas, la normatividad que contempla a la figura de los Presidentes Seccionales. Al finalizar la exposición, surgieron dudas por parte de los regidores presentes, por lo que la regidora Adriana Díaz solicitó a la Lic. Nevarez que ampliara un poco más los términos, haciendo énfasis en las facultades de los Presidentes Seccionales en materia de Seguridad Pública, para ello el Lic. tomó la palabra y expuso que a través del Comisario de Policía, es el encargado de hacer cumplir el Bando de Policía. El regidor Javier Sánchez solicitó hacer uso de la voz para mencionar las Facultades, aclarando que es el Código Municipal, en su artículo 41 fracción XII el que menciona sus atribuciones como autoridad auxiliar.

La Regidora Adriana Díaz tomó la palabra y le mencionó a los Presidentes Auxiliares presentes que ellos son una extensión de la administración pública, más eso no les otorga autonomía.

El Presidente Seccional del Charco, Carlos Ramos mencionó que para la realización de varios eventos de beneficencia han solicitado al Director de Seguridad Pública se le brinde apoyo de elementos de Policía, sin embargo no han tenido respuesta. Al respecto, el regidor Javier Sánchez intervino para aclarar que dicha solicitud puede ser atendida siempre y cuando sean eventos oficiales, ya que en el caso de beneficencia para un grupo en específico será necesario contratar seguridad privada, además de los requisitos contemplados para éste tipo de eventos. Por otro lado, la representante de la Dirección de Seguridad Pública, **Lic. Bianca Nevarez se comprometió a ser el enlace directo para ese tipo de solicitudes.** El regidor Castañeda aplaudió el apoyo brindado y mencionó que ante ese tipo de situaciones lo mejor es tener una mejor comunicación, y que mejor que aclarando esos detalles en presencia de los representantes de las Direcciones de la Administración y Presidentes Seccionales.

El regidor Javier Sánchez tomó la palabra y le mencionó al Presidente Seccional Carlos Ramos la importancia de cumplir con los requisitos en tiempo y forma, recordándole lo ocurrido en el evento conocido como "Aeroshow" en donde por no contar con documentación, la administración tuvo que desembolsar una fuerte suma de dinero, por lo que en caso de incurrir en una falta como esa, nuevamente impactaría directamente al patrimonio municipal, por lo que lo instó a informarse detalladamente sobre sus facultades y sobre todo, sus responsabilidades.

El regidor Rubén Castañeda tomó la palabra para mencionar la importancia de crear un vínculo directo entre los presentes. Y en vista de que el tema fue suficientemente discutido se optó por pasar al siguiente punto del orden del día.



5. Responsabilidades administrativas de los Presidentes Seccionales, a cargo del representante de Oficialía Mayor.

El regidor Rubén Castañeda mencionó que existen dudas por parte de los Presidentes Seccionales sobre de quien dependen directamente, cómo realizar gestiones y a quién dirigirse, para lo cual invitaron a personal de Oficialía Mayor para aclarar dichas dudas.

Tomó la palabra la Lic. Daniela Álvarez y mencionó que cada uno tiene su unidad responsable, presupuestalmente no dependen de nadie ya que ellos tienen su propio presupuesto y citó el artículo 66 del Código Municipal de Chihuahua, que menciona la necesidad de apegarse a los trámites de Oficialía Mayor al momento de adquisición o contratación de bienes o servicios. El Presidente seccional del Charco, Carlos Ramos mencionó que era su deseo adquirir materiales con otro proveedor, ya que éste les da un mejor precio. Bajo ese orden de ideas, la representante de Oficialía Mayor le mencionó que debido a lo mencionado anteriormente, no era posible la adquisición deseada, en virtud de que no se encuentran registrados en el padrón municipal y por ende no puede concursar en licitaciones públicas. Recordó que hay que sujetarse a los lineamientos de Ley.

La regidora Adriana Díaz solicitó el uso de la palabra para pedirles que aclararan en qué parte del Presupuesto de Egresos se encontraba la partida de los Presidentes Seccionales, por lo que la representante de Oficialía Mayor despejó la duda señalando el sitio y monto donde se especifica, en donde además los Presidentes Seccionales presentes indicaron tener conocimiento de ello.

El Presidente Seccional de El Charco, Carlos Ramos comentó que él tomó la decisión que su presupuesto de limpieza y mejoras lo dirigiría como apoyo a una escuela ubicada en su sección y que al enviar un oficio dirigido a Oficialía Mayor se le dio contestación a la negativa, argumentando que ese presupuesto ya estaba etiquetado, sin embargo le comentaron que ese recurso pudiese ser gestionado en la Dirección de Desarrollo Rural del Ayuntamiento. Siguió haciendo uso de la voz para externar su descontento al respecto, solicitando una explicación ya que a su criterio no era justo que le impidieran brindar ayuda a su comunidad.

Tomó la palabra el Lic. Armando Gutiérrez Torres, Subdirector de la Dirección de Desarrollo Rural, mencionando que ese recurso ya se encuentra etiquetado para mejoras a la presidencia seccional, sin embargo cada presidente seccional podría hacer una solicitud para bajar un recurso, siempre y cuando esté alineado al Plan Municipal de Desarrollo, y en caso de contar con el recurso, éste se podría otorgar sin problemas.



Tomó la palabra la regidora Adriana Díaz para aclarar que el presupuesto mencionado es única y exclusivamente para el mantenimiento, conservación y operatividad de sus oficinas y que los apoyos para otras áreas se deberán gestionar a través de las distintas Direcciones del Ayuntamiento, de lo contrario se estaría realizando una falta que el Órgano Interno de Control pudiese sancionar.

Nuevamente tomó la palabra el Presidente seccional de El Charco Carlos Ramos y expuso que el tema de la gasolina representaba también un problema, ya que los litros que les otorgaban no eran suficientes para desenvolverse en sus actividades cotidianas, en virtud de que las distancias son muy largas. Por otro lado se manifestó en contra de las personas que hacen uso de los vehículos oficiales para otro tipo de actividades, por lo que la regidora Adriana Díaz solicitó tomar el Acuerdo de lo dicho por el Presidente Seccional, y solicitó que se brinde el número del vehículo infractor y toda la información posible al respecto. Sobre el tema de la gasolina se solicitó que hagan un presupuesto contemplando en las distancias para trabajar en ello.

Solicitaron la palabra los Presidentes Seccionales presentes para confirmar que la gasolina no les resulta suficiente, en virtud de que en ocasiones falta el transporte público y son ellos quienes usan el vehículo para desplazar, por ejemplo, a las y los jóvenes a sus escuelas, además de las gestiones y labores cotidianas de su encargo.

Visto el tema, se decidió pasar al siguiente punto del orden del día.

6. Cómo acceder a proyectos o recursos Municipales, Estatales y/o Federales, a cargo del representante de Desarrollo Rural.

Siguiendo con el orden del día, los Presidentes Seccionales solicitaron se aclarara de quien dependían y cómo era posible gestionar recursos, para lo cual **el Licenciado Juan Carlos Uribe Montoya tomó la palabra y les aclaró que dependen de la Secretaría del Ayuntamiento y que él mismo pudiese brindarles asesoría para vincularlos con las distintas Direcciones del Ayuntamiento para que, por medio de solicitudes puedan bajar recursos para dirigirlos a donde ellos consideren necesario en sus secciones.**

7. Comisarías por asignar.

El Regidor Rubén Castañeda tomó la palabra para enlistar las comunidades que por diversas situaciones no cuentan con Comisarios de Policía, por lo cual es urgente contar con estas autoridades auxiliares y mantener el orden en cada sección municipal. Para ello, **la regidora Adriana Díaz y el Regidor Rubén Castañeda solicitaron que se brinde una lista con las personas propuestas para cubrir dichas Comisarías y poder estar en posibilidad de presentarlas en la siguiente Sesión de Cabildo para su aprobación.**



8. Asuntos Generales.

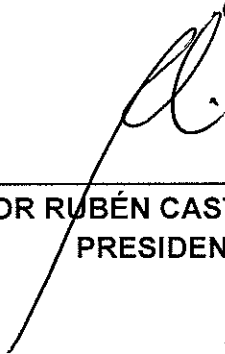
Continuando con el orden del día, se abrió la mesa para cualquier asunto general que se quisiese tratar. El regidor Rubén Castañeda comentó que se tuvo una reunión con personal de Gobierno del Estado mediante la cual se llegó al acuerdo de que en el mes de Abril se iniciará el recarpeteo y bacheo de carreteras en distintas secciones municipales.

Los regidores presentes tomaron la palabra para refrendar el apoyo a los Presidentes Seccionales presentes, recordándoles que ellos son una autoridad auxiliar de la presente Administración y que tienen las puertas abiertas para cualquier cuestión que tenga que ver con la atención de la misma.

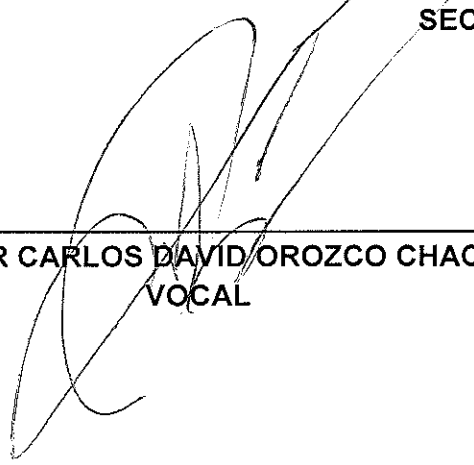
9. Clausura de la Sesión.

No habiendo asuntos a tratar, el regidor presidente de la Comisión declaró clausurada la sesión, siendo las 11:57 once horas con cincuenta y siete minutos del día 22 veintidós de Marzo de dos mil diecinueve.

COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL


REGIDOR RUBÉN CASTAÑEDA MORA
PRESIDENTE


REGIDORA ADRIANA DÍAZ NEGRETE
SECRETARIA


REGIDOR CARLOS DAVID OROZCO CHACON
VOCAL

Las firmas en la presente foja corresponden al acta de la cuarta sesión de la Comisión de Desarrollo Rural, celebrada el día 22 veintidós del mes de marzo del año dos mil diecinueve a las 10:00 horas en la sala de juntas del cuarto piso del edificio Antiguo Banco Mexicano, ubicado en la Calle Victoria No. 4 de la Colonia Centro de ésta Ciudad.